Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 11 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional

ORDEN de 16 de mayo de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero —Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

- Quimica general y Química analítica. Química general. Química analítica.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer salvo que se hallen exentas de la realización del mismo
i) Abonar en la Tesoreria de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompafiándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.-Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V I. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1967—P D. José Hernández Díaz.

Ilmo Sr Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de mayo de 1967 por la que se convoca a concurso especial de méritos la vacante de Director del Centro Experimental de Enseñanza Media de Empresa. de Ripoll (Gerona).

Ilmo. Sr.: De conformidao con lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo tercero del artículo noveno, y letra e) del artículo décimo del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletin Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos la vacante de Director del Centro Experimental de Enseñanza Media de Empresa, situado en la Parroquia de Ripoll (Gerona), adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, entre Catedráticos numerarios. Segundo.—Los Catedráticos numerarios que deseen tomar parte en dicho concurso depen encontrarse en servicio activo y reunir las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto, referidos a Centros experimentales Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección del Centro Evergenestal en el Registro centes y de dirección del Centro Experimental, en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado de la Centro de la companya de la co cial del Estado».

Quinto.—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y a lo determinado en los artículos 12 al 14 de: Decreto de 17 de enero de 1963,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1967.—P D., Angel González.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media,

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se amplia la relación provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir va-cantes de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Observada involuntaria omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logrofio, Melilla, Oviedo, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Compostela y Teruel, convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 y que fué hecha pública por Resolución de 6 de abril último, Este Dirección General ha resuelto que la citada relación provisional de admitidos quede ampliada con don Alfonso Marín López, que presentó su solicitud dentro del plazo reglamentario. Madrid 16 de mayo de 1967.—El Director general, Gratiniano Nieto

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, en su reunión del día 28 de abril pasado, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el con-curso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto ads-crita a la enseñanza de «Fisiología vegetal», convocado por Or-

den ministerial de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), y que queda constituído en la forma

Presidente: Doctor don Ramón San Martín Casamada.

Doctor don Manuel Serrano Garcia. Doctor don Salvador Rivas Martínez.

Barcelona, 13 de mayo de 1967.—El Secretario general accidental, E. Huertas.—Visto bueno: El Vicerrector M. Fenech.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el con-curso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 30 de mayo de 1957, este Rectorado, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Medicina de esta Universidad, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a «Pediatría y Puericultura», a los señores que a continuación se indican:

D Ciriaco Laguna Serrano. D Manuel Diaz Rubio, D Manuel Bermejillo Martínez, D Valentín Matilla Gómez (suplente).

Madrid. 18 de mayo de 1967.-El Vicerrector, J. Iglesias.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estructura atómico molecular y Espectrografía» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad sidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, este Rectorado, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias celebrada el día 11 de abril próximo pasado, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de Estructura atómico-molecular y Espectrografía» a los señores que a continuación se indican:

D. Fernando Burriel Marti.D. Jesús Morcillo Rubio.D. Rafael Pérez Alvarez-Ossorio.

Madrid, 20 de mayo de 1967.-El Vicerrector, J. Iglesias.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general 1.º» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adunto de «Química general 1.º» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Antonio Aurelio Fúster Ortigosa.

Murcia, 11 de mayo de 1967.—P. el Rector, A. Reverte.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el con-curso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Biología» de la Facultad de Veterinaria de Cór-doba (Universidad de Sevilla).

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Biología», vacante en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 21 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero), elevada por el Decanato de la Facultad de referencia:

Presidente: Ilustrisimo señor don Manuel Medina Blanco. Vocales: Don Diego Jordano Barea, don Sebastián Miranda Entrenas y don Gaspar Gómez Cárdenas. Secretario: Don Manuel Pérez Cuesta.

Sevilla, 20 de mayo de 1967.—El Secretario general, Manuel Pérez Rodríguez.—Visto bueno: El Rector accidental, Juan Jiménez-Castellanos.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

A propuesta de la Facultad de Derecho, este Rectorado ha tenido a bien nombrar con fecha de hoy el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre siguiente) para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a «Derecho Internacional Público y Privado».

Presidente: Don Adolfo Miaja de la Muela.

Vocales: Don Juan Galvañ Escutia y don Diego Sevilla Andrés

Suplentes: Don José Corts Grau y don Manuel Gitrama

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957. Valencia, 20 de mayo de 1967.—El Vicerrector, V. Belloch.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén referen-te a la oposición para cubrir la plaza de Arqui-tecto Jefe de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 730, de fecha 7 de los corrientes, se inserta edicto con las bases de oposición para cubrir la plaza de Arquitecto Jefe, dotada con los emolumentos correspondiente al grado 17 de la Ley 108/1963 y honorarios profesionales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en cuantía no superior al 300 por 100 de los emolumentos de la plaza.

El plazo de admisión de solicitudes es el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.328-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo refe-rente al concurso para proveer tres plazas de Sub-oficiales de la Policia Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 130, de fecha 7 de junio de 1967, se publica la convocatoria del concurso para proveer tres plazas de Suboficiales de la Podel concurso para proveer tres plazas de Suboficiales de la Policia Municipal, por selección entre Sargentos pertenecientes a dicho Cuerpo de Policia Municipal del Exemo. Ayuntamiento de Oviedo, dotadas con el grado retributivo 11.

Las solicitudes se presentarán de las nueve a las catorce en el Registro del Exemo. Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días, a contar de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 8 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.288-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos con destino a los Nego-ciados de los Servicios Económicos de esta Corpo-

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 66, de fecha 3 de junio último, se publica resolución por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos con destino a los Negociados de los Servicios Económicos de este Exemo. Ayuntamiento, habiéndose omitido el Vorcal que se expresa seguidamento.

cal que se expresa seguidamente:

Don Mariano Marco Tabar, Viceinterventor, en funciones
de Interventor de Fondos.

Lo que se hace público para subsanar la omisión referida. Vitoria, 8 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.272-A.